

# AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

## ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 12

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN LLEVADA A CABO EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019

A las 09:31 horas del día 16 de mayo de 2019, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orkoien las siguientes personas:

Alcalde: Don Carlos Arróniz Loyola

Concejales:

- Don Breixo Pequeño Fervenza (EHBILDU)
- Don Ángel María Zarautz Arruti (EHBildu)
- Doña Julia Moratinos Olorón (UIO)
- Don Agustín Pacheco Pacheco (UIO)
- Don Jesús María Unzué Ozcoidi (UIO)
- Don Miguel Ángel Ruiz Langarica (UPN)
- Doña María Teresa Leyún Elizalde (UPN)
- Doña Mónica Redondo Salgado (EHBILDU)
- Don Izai Azcona Irisarri (EHBildu)
  
- No asisten: Doña Erika Pérez Soria (PSN)
  
- Secretaria: Doña Nerea Eneriz Sánchez

Una vez comprobado que existe el quórum necesario, el alcalde abre la sesión según el siguiente:

#### I.- ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 17 de abril 2019
- 2.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria 30 de abril 2019
- 3.- Ampliación plazo de las obras de la Carretera Echauri.
- 4.- Resolución de las alegaciones y aprobación definitiva del Reglamento Orgánico de la Escuela de Música Municipal de Orkoien.
- 5.- Modificación de la ordenanza de edificación (Urgencia).

#### II.- CONTROL/KONTROLA

- 6.- Resoluciones de Alcaldía/Alkatetzaren ebazpenak
- 7.- Información de Alcaldía/Alkatetzaren informazioa.
- 8.- Mociones/Mozioak
- 9.- Ruegos y preguntas/Galde-eskeak

# AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

## ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 12

### I.- PARTE RESOLUTIVA

La alcaldía propone la inserción de un quinto punto. Se explica que el motivo de la modificación se debe a aclarar dudas interpretativas. Se acepta la inserción de este punto en el orden del día por unanimidad.

#### 1. APROBACIÓN ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 17 DE ABRIL DE 2019

Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien y leída el acta por todos los presentes, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de 17 de abril de 2019.

SEGUNDO. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

#### 2. APROBACIÓN DEL ACTA PLENO-EXTRAORDINARIA

Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien y leída el acta por todos los presentes, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 30 de abril de 2019.

SEGUNDO. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

# AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

## ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 12

### 3. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA

Se procede a la lectura del Dictamen, en los siguientes términos:

“Aportada junto con la convocatoria la solicitud de ampliación del plazo para la obra de la Carretera Echauri de COBOSA y con el informe desfavorable de la Dirección facultativa, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Desestimar la solicitud de la ampliación del plazo de las obras de la Carretera Echauri.

SEGUNDO. - Aplicar la sanción correspondiente por el retraso.

TERCERO. - Dar traslado a la Dirección Facultativa, a COBOSA y al equipo técnico municipal.

No obstante, la Corporación actuará según su superior criterio”.

La alcaldía dice que van a seguir el criterio de la dirección facultativa de la obra.

El Señor Breixo Pequeño dice que ellos se alegran de que no se acepte la ampliación, indicando las ampliaciones no estaban debidamente justificadas. Señala que también en otros informes de la dirección facultativa se informaba de que las obras se habían iniciado más tarde de lo debido. Añade que echa de menos en el dictamen de la Comisión un punto que prevea la reclamación por el retraso a Arquitrabe por el diseño del proyecto, por los problemas e incidencias debidas por el retraso de la obra.

El Pleno adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

Aportada junto con la convocatoria la solicitud de ampliación del plazo para la obra de la Carretera Echauri de COBOSA y con el informe desfavorable de la Dirección facultativa, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien adopta, por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Desestimar la solicitud de la ampliación del plazo de las obras de la Carretera Echauri.

SEGUNDO. - Aplicar la sanción correspondiente por el retraso.

TERCERO. - Dar traslado a la Dirección Facultativa, a COBOSA y al equipo técnico municipal.

### 4. APROBACIÓN DEFINITIVA REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA

Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa:

“Dado el procedimiento para la aprobación del Reglamento Orgánico de la Escuela de Música Municipal de Orkoien, se propone al Pleno del Ayuntamiento, que adopte el siguiente Acuerdo:

# AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

## ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 12

PRIMERO. - Incluir las alegaciones presentadas en el durante el periodo de exposición pública de la norma en el texto final del Reglamento.

SEGUNDO. - Aprobar definitivamente el Reglamento Orgánico de la Escuela de Música Municipal de Orkoien.

TERCERO. - Publicar en el Boletín Oficial de Navarra el texto definitivo del Reglamento Orgánico de la Escuela de Música Municipal de Orkoien.

No obstante, la Corporación actuará según su superior criterio".

Desde EHBildu consideran positivo que se haya mejorado el sistema de matriculación, aunque consideran necesario que el acceso debería incluir criterios más igualitarios.

Jesús María Unzue señala que desde la Escuela de Música se han manifestado de acuerdo con este sistema de acceso a la escuela.

Breixo Pequeño indica que la forma de acceso a la Escuela de Música genera colas y provoca que los padres y madres de los potenciales alumnos deban faltar al trabajo o que deban ir deprisa a dejarlos en el colegio para apuntarles después.

Jesús María Unzue vuelve a decir que el equipo de la Escuela de Música, los expertos consideran que es un buen sistema para el acceso.

Se procede a la votación y se adopta el acuerdo, en los términos del Dictamen por unanimidad.

### 5. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN

El alcalde explica la necesidad de la modificación.

Breixo Pequeño señala dos requisitos reseñados en el informe de la Arquitecta Municipal. Desde secretaría se explica que esos requisitos serán cumplidos lo antes posible y que queda condicionado al informe de Príncipe de Viana.

Por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** - Aprobar inicialmente la modificación del artículo 24.4 de la ordenanza de Edificación G4 del Ayuntamiento de Orkoien, cuya redacción queda de la siguiente manera:

#### "3. CARPINTERÍAS EXTERIORES

- Se recomienda el tratamiento en marcos y hojas, con madera o forros de madera, barnizada o pintada en colores natural (acabado madera), blanco, granate o verde.

Se autorizan otros materiales como el PVC y el aluminio siempre que se traten con calidad en el diseño y con relación y coherencia con el conjunto de la fachada.

- Las protecciones exteriores autorizadas y recomendadas son:

. Contraventanas de lamas o tablas.

. Persianas enrollables de madera con capitalizado al interior

# AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

## ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 12

Se autorizan persianas de PVC o aluminio, con capialzado al interior siempre que se garantice una relación adecuada con el entorno y tengan colores sobrios, entonados con la edificación".

**SEGUNDO.** - Publicar esta modificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada que debe someterse a información pública durante treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

### 7. RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía número 177 a 232.

### 8. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

**1. Motor show Orkoien 2019.** A propuesta de un grupo de vecinos de Orkoien, se organiza en el programa de prefiestas un motor show, en el polígono Cruz Blanca.

**2. Informe de dietas de Iturgain.** Se les aporta un informe elaborado por el Ayuntamiento sobre las dietas de Iturgain. El alcalde indica que habrá que regularizar el pago de aquellos que devolvieron más de la cuantía que se especifica en el informe.

**3. Cristales del CP San Miguel.** Lo van a cambiar en cuanto puedan. El alcalde informa que es seguro y aporta la cifra que supondrá la sustitución del cristal (4.434 euros).

**4. Rebosadero del agua del Colegio San Miguel.** El alcalde informa que el problema fue una bajante atascada y que fue necesario llamar a una empresa para desatascarla. De ahí la gotera y la humedad que apareció en el colegio.

**5. Apertura colegio Auzalar.** Se está estudiando, junto con la empresa de limpieza, los horarios en los que se puede abrir para poder utilizar el patio fuera del horario lectivo.

**6. Pasarela. Tras una consulta al Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra e indicaron que** la tramitación está en mano de la Gerencia urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona. Se sigue a la espera de que el Ayuntamiento de Pamplona continúe con el procedimiento.

**7. Plan evacuación colegio san miguel.** El alcalde indica que visto los documentos a los que tenía acceso el profesorado, se está procediendo a la resolución y mejora del plan de evacuación. Por otra parte, se informa que las puertas de emergencia que dan a las escaleras que bajan al patio se abren antes de empezar la jornada escolar y se cierra al finalizarla. Por lo tanto, las puestas se pueden usar en caso de accidente.

**8. Zona wifi en la plaza Iturgain y en el centro cívico.** Los técnicos están trabajando en la instalación y estarán preparadas en unos días.

**9. Cuota piscinas con reducción para desempleados y desempleadas.** El alcalde indica que se a incluido una nueva tarifa reducida para el acceso a las piscinas municipales destinada a las personas desempleadas.

# AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

## ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 12

### 9. MOCIONES

No se presenta ninguna.

### 10. RUEGOS Y PREGUNTAS

- Breixo Pequeño indica que se ha cortado la hierba en el parque Argia, pero no la de las zonas de esparcimiento canino. El alcalde indica que le dará traslado al servicio de jardinería.  
Miguel Angel Ruiz Langarica indica que el servicio de jardinería no entra en las zonas de esparcimiento canino debido a los excrementos que dejan los perros y solicita que sean recogidos tanto dentro como fuera de estas zonas.
- Miguel Angel Ruiz Langarica solicita que conste en acta, literalmente, la siguiente propuesta:  
"En mis muchos años que llevo en el oficio, nunca he conocido una precampaña tan misera, tan ruin y patética como la que estamos viviendo. Hace 4 años se vivió una campaña muy buena, referente al respecto hacia los demás, y este año tengo que decir todo lo contrario. No he podido encontrar en el léxico español suficientes adjetivos para calificar la barbaridad, la bestialidad y el poco respeto hacia el prójimo. Precisamente por parte de los compañeros de Bildu, en cuanto a la pegada de carteles. En la anterior campaña, empezaron dos horas antes de lo establecido por la Ley. Han puesto carteles por todos los sitios, papeleras, paredes, fuera de los lugares habilitados que son 22 y en los lugares habilitados, han puesto hasta 3 carteles suyos, de tal forma que impide que los demás partidos puedan poner los suyos cuando tienen el mismo derecho. Lo han hecho así, para que tenga que ir otro partido, quitar el suyo o ponerlo delante para luego protestar.  
Creo, honestamente, que el partido de Bildu se ha portado mal. No va contra todos, es para unos pocos. Así no se juega.  
Llenan el pueblo de plástico y les importa muy poco destrozar los contenedores de la mancomunidad que son de todos.  
Ruego que se eliminen los carteles de plástico ya".
- El alcalde insiste en que haya respeto, dando las mismas oportunidades a todos los grupos que se presentan a las elecciones locales. Que cada uno intente utilizar un cuarto de los espacios habilitados y que haya respeto.

El alcalde agradece a todos y todas el trabajo realizado hasta ahora, sobre todo, a aquellos que no van a continuar en la próxima legislatura y desea suerte a todos y todas en las elecciones del próximo 26 de mayo.

# **AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN**

## **ORKOIENGO UDALA**



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 12

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión cuando son las 10:02 horas, habiendo asistido los miembros de la Corporación que constan en el encabezamiento, extendiéndose esta Acta que firman el alcalde y el secretario.